

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
491	95107	12/09/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: X REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTE CLAUMART		
RUT EMPRESA	77755210-4	Nº	Nro 59
REGIÓN	X REGIÓN	FONO	065-330016/98881915
COMUNA	PUERTO MONTT	CIUDAD	
DOMICILIO	CHIN CHIN GRANDE PARCELA	EMAIL@	claumart@willnet.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	2 ESTANQUE 5.500MTS LARGO DIAMETRO 2.900 Y 2 TIRAS CAÑERIAS		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 8.400	Tara ▶ 14.100	PBT ▶ 22.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ X REGIÓN	Destino ▶ XII REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ PUERTO VARAS	Destino ▶ PORVENIR	
LOCALIDADES	Origen ▶ PUERTO VARAS	Destino ▶ PORVENIR	
RUTA A RECORRER	PTO VARAS-PTO MONTT-PTO NATALES POR VIA MARITIMA PTO NATALES- PTA ARENAS POR VIA TERRESTRE , PTA ARENAS-PORVENIR POR VIA MARITIMA		
TOTAL DE K.M	291	Fecha Aprox. Viaje	10/09/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.50	Carga ▶ 2.90	Total ▶ 2.90
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.45	Carga ▶ 2.90	Total ▶ 4.35
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10	Carga ▶ 10.90	Total ▶ 10.90

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ CPFS20-3	SemiRemolque ▶ JF2091	Remolque ▶
----------	---------------------	-----------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		5.50	5.50						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	4.700	9.400	8.400						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	4.20	1.30	1.30						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **12/09/2011** FECHA HASTA ▶ **16/09/2011**

COD_AUTENTIF. 852011912-1615-2007 - 1616-2007 - 1617-2007-0390337158



MARIA M. VERA GARCIA
Administrador Público
Jefa Provincial (S) Pto. Pesaje
VIALIDAD LA ARAUCANÍA